



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20906

22/11/2017

57448

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en el siguiente enlace de Internet se puede consultar la información estadística de Accidentes de trabajo que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Los datos tienen periodicidad mensual y anual, estos últimos con mayor detalle:

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

La duración de las bajas laborales por accidente no se publica entre los datos mensuales, por lo que no hay datos que avancen lo ocurrido en 2017. Entre los datos anuales del enlace anteriormente citado sí que hay datos disponibles sobre la duración de las bajas. La información requerida en la pregunta puede extraerse, para cada uno de los años, 2011 a 2016, de las tablas estadísticas del apartado J (tablas ATR-J.1.).

Madrid, 05 de enero de 2018